

Acta N° 36/2015 - En la ciudad de San Carlos, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil quince, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Riyo García y los Concejales Miguel Cháves, Eduardo Cardozo, Señor Luis Altez.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Rossana Batista , señor José Carlos Borges.

Se deja constancia que la señora concejal Dra.Marie Claire Millán se encuentra en sala..

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

Se da lectura a la nota presentada por la Comisión Directiva Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

El Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales informa sobre los siguientes puntos:

- Finalización de la Semana de Cedemcar que termino con la charla sobre animación y recreación inclusiva dictada por el Licenciado Sebastián Bernalles que nos visito desde Montevideo asistiendo todas la Asociaciones y/o personas que están vinculadas con el área de la discapacidad., experiencia satisfactoria respecto a la inclusión de personas con discapacidad o con alguna deficiencia con una buena capacidad para transmitir sus enseñanzas de cómo se llevo al Parque de la Amistad que se encuentra en el zoológico de Montevideo todo el proceso que se llevo a cabo para llegar a la creación del mencionado parque.

- Partido de Básquetbol entre Hebraica - Biguá a pesar de que el tiempo no acompañó hubo muy buena presencia de público haciéndose entrega del trofeo votado en sesiones anteriores por el Cuerpo de Concejales quedando ambos equipos muy conforme con la forma en que fueron agasajados, en instalaciones del Club Oriental a quienes hace llegar su agradecimiento.

-Fin de semana : Torneo Nacional de natación con mucha concurrencia ,terminando en el día de ayer 27 de setiembre .

El Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera informa sobre los siguientes puntos:

- Organización y planificación de actividades para el Día de la Música previstas para el día 01 de octubre, con diferentes actividades culturales a desarrollarse durante toda la jornada.: 1) en la red de usina ubicada en calle 18 de julio de San Carlos durante todo el día se pasara música de artistas carolinos 2) en el barrio Rodríguez Barrios se realizará un contrapuntos de baterías por los alumnos de la escuela de música de nuestra ciudad 3) a la hora 17.30 en la sala de Prensa del Teatro de la Sociedad Unión muestra de los alumnos de la escuela de música organizada por Dirección de Cultura y coordinada por el Prof. Aurelio Alvira

- Se está trabajando en las primeras reuniones para organizar la Semana de San Carlos previstas para la segunda semana de el mes de diciembre del año en curso, siendo esta actividad importante para nuestra sociedad ,fechas que se prestan para realizar diferentes eventos.

- Se está trabajando con la Comisión de Carnaval informando que este jueves 01 de octubre a las 20.00 horas se realizará la primera reunión con la presencia de los diferentes Directores de las Murgas para comenzar a trabajar en conjunto para las festejos del carnaval 2016 .

El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez informa sobre los siguientes puntos:

- Se continúa en el desarrollo de actividades propias de la Unidad.

- Se colaboro con los trabajos en el incendio y posterior demolición del local del café 703.

- El día sábado 26 de setiembre se mantuvo una reunión en el zoológico del Parque Medina con la gente de Socobioma

donde se informa que se viene trabajando bien para el traslado del león para la ciudad de Estados Unidos , también poder hacer gestiones similares para otros animales del parque.

- Informa que la gente de Socobioma pedirá una nueva audiencia con el Cuerpo de Concejales para realizar nuevos planteos

- Para el día 01 de octubre se está trabajando en conjunto con la Dirección de Cultura para festejar el día del Adulto Mayor que coincide con el día de la Música para realizar una actividad en instalaciones del comunal del barrio Rodríguez Barrios que consista en hacer un bingo con premios , música ,merienda compartida,etc.

Siendo la hora 09.19 entra en sala el señor concejal Hugo Martínez Icardi

La señora alcaldesa informa respecto al traslado del león ,la gente de Socobioma está pidiendo una nueva reunión con el Cuerpo de Concejales para decidir cuando se puede recibir. A continuación se informa para que la prensa pueda tomar la primera resolución del consejo antes de la lectura del acta anterior para realizar los trámites para convocar a los diferentes concejos a comenzar los trabajos del Presupuesto Participativo.

09.22 se retira el concejal Eduardo Cardozo e ingresa señora concejal Dra .Marie Claire Millán

Informes de Secretaría

Se deja constancia que los señores concejales cuentan con la documentación que a continuación se detalla, la cual les fuera remitida junto al orden del día, en forma previa a la Sesión para su estudio y consideración:

- Acta N° 35/2015 para su lectura y posterior aprobación.

- Copias de informes remitidos por la Oficina de IGM

Lectura y aprobación del Acta anterior:

Se aprueba por unanimidad de presentes el acta N° 35 de sesión del día 21 de agosto del corriente año , se hace entrega a la prensa de dicha acta.

Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas - Intendencia Departamental de Maldonado:

Informe de Observación N° 12321 (EC 24457 - prima por fallecimiento Factura N° 9744 - Importe \$ 300.339;

Antes de comenzar a tratar los asuntos entrados y/o de terceros el señor Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Antonio Álvarez manifiesta su preocupación por la excesiva cantidad de expedientes que tiene por aperturas de calles sobre todo en el balneario Buenos Aires solicita hacer un comunicado por la prensa que no se esta realizando estos tramites hasta no contar con el nuevo presupuesto , salvo alguna situación muy especifica o puntual . Se dispone el dictado de resolución hasta no tener el nuevo presupuesto no se dará lugar a ninguna apertura de calles.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expte 2015-88-01-13714

Gestionante: Municipio San Carlos

Asunto: Presupuesto Participativo período 2015-2020

VISTO: que se llevaron a cabo varias reuniones dedicadas a la elaboración del Reglamento para el Proceso de Presupuesto Participativo del Municipio de San Carlos por el período 2015-2020;

RESULTANDO: que habiéndose anexado al presente la versión final del mismo se solicita su aprobación y la realización del Llamado para el Presupuesto Participativo;

CONSIDERANDO: que corresponde el dictado del Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Apuébase el Reglamento para el Proceso de Presupuesto Participativo del Municipio de San Carlos por el período 2015-2020 el cual luce anexo en Actuación N° 1.
- 2.- Autorízase la realización del Llamado para el Presupuesto Participativo de acuerdo al cronograma previsto en el citado reglamento.
- 3.- Remítase el presente a la Unidad de Obras, Servicios

Documento: Expte 2015-88-01-12357

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: Solicitud de contratos para actuaciones en exposición rural

VISTO: la gestión iniciada en la cual el Director de la Casa de la Cultura solicita autorización para la realización de un contrato con SOMDEM por la suma de \$ 14.000.

RESULTANDO: I) que este importe será destinado al pago de las actuaciones a realizar el 24 de octubre en la Sociedad Rural de San Carlos en el marco de la 76° Exposición de Reproductores Rústicos y Seleccionados de Maldonado, detalladas en Actuación N°1 de estos obrados.

II) que representantes de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado presentan nota solicitando escenario y luces para el evento que se realizará desde el 23 al 25 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO: I) que se coordinó con la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales el préstamo del escenario para esa fecha.

II) que se cuenta con reserva para el referido gasto;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

- 1.- Autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM, por el importe de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) en representación de los grupos que actuarán en la 76° Exposición de Reproductores Rústicos y Seleccionados de Maldonado, cuyo detalle se encuentra en Actuación N° 1 de estos obrados.
- 2.- Autorizar el préstamo de los módulos para escenario para los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año.
- 3.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los representantes de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado de lo aquí dispuesto, cumplido siga a Oficina de Contaduría a fin de continuar con los trámites correspondientes.
- 4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura y a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Documento: Expte 2015-88-01-13394

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: contrato para pago de técnico de la usina cultural

VISTO: la gestión iniciada desde el Área de Cultura donde se solicita autorización para la confección de un contrato artístico a AUDEM por un importe de \$ 22.000 mensuales por el período agosto - diciembre de 2015;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Director de Casa de la Cultura diciendo que dicho contrato

sería para cubrir los honorarios del técnico en sonido que cumple funciones en la Usina Cultural;

CONSIDERANDO: que dicho gasto se encuentra contemplado en el rubro por el cual ya se ha realizado reserva según se informa en Actuación N° 1;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, los informes citados y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

- 1.- Autorízase la confección de un contrato artístico con AUDEM por la suma mensual de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidos mil), por el período agosto - diciembre de 2015 a efectos de cubrir los honorarios del técnico en sonido que cumple funciones en la Usina Cultural de San Carlos.
- 2.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de continuar con los trámites correspondientes.
- 3.- Remítase copia a la Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expte 2015-88-01-13260

Gestionante:Sociedad Union de San Carlos

Asunto: colaboración economica

VISTO: la gestión iniciada por representantes de la Sociedad Unión donde solicitan colaboración con la suma de \$U20,000 (pesos uruguayos veinte mil) en forma mensual;

RESULTANDO: que los mismos han manifestado que dicho dinero sería como contrapartida del usufructo por parte de este Municipio del terreno que la institución posee en calle Joaquín Campana;

CONSIDERANDO: que el referido padrón es de importancia para este Municipio desde el punto de vista social, deportivo y lúdico dando la oportunidad de crear vínculos entre los vecinos del lugar y zonas aledañas,

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y lo dispuesto por Art 29,Lit B del TOCAF, Decreto 3862, Art 13 de Ley 19272;

Municipio de San Carlos

R E S U E L V E:

1.-- Autorizar una colaboración con la Sociedad Unión de San Carlos por la suma de \$U 20,000 (pesos uruguayos veinte mil) mensuales hasta el mes de diciembre del corriente año; como contrapartida del usufructo del terreno propiedad de dicha institución, ubicado en calle Joaquín Campana, por parte de este Municipio.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, cumplido, siga a Oficina de Contaduría a fin de realizar la reserva en el rubro correspondiente y demás trámites que pudieran corresponder.

El señor concejal Hugo Martinez plantea que en el campo que posee la Sociedad Unión en el punto verde ubicado en la calle Joaquin Campana , se pueda sacar los caños que alli se encuentran para evitar el acceso del público que ingresa para llevarse leña.

Se pasa informe al señor Director de unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

Documento: Expte 2015-88-01-13269

Asunto: colaboración economica

VISTO: la gestión iniciada por un particular donde solicita unaprórroga para presentar la documentación correspondiente a la habilitación de bomberos;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la titular del comercio ubicado en calle 4 de Octubre N° 1093, el cual gira en el rubro de bar, correlativo 216656, aduciendo que por motivos económicos no puede afrontar los gastos de dicha habilitación;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental, Necrópolis y Tributos sobre la viabilidad de lo planteado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

Municipio de San Carlos

R E S U E L V E:

1.- Pase a Oficina de Higiene Ambiental, Necrópolis y Tributos a los efectos de notificar al titular del comercio ubicado en calle 4 de Octubre N° 1093, el cual gira en el rubro de bar, correlativo 216656, que por vía de la excepción, cuenta con un plazo de noventa días, para la presentación de los trámites realizados ante Bomberos.

2.- Cumplido el plazo, y en caso de incumplimiento serán pasibles de las sanciones que corresponda

Documento: Expte 2015-88-01-10436

Gestionante: Maynú Automoviles.

Asunto: Solicitud de traslado de parada

VISTO: la nota presentada, mediante la cual solicitan el traslado de una parada de ómnibus;

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado los titulares de la automotora que se encuentra ubicada en Avenida Alvariza N° 988 casi Ejido, diciendo que en dicha parada son muy pocos los servicios de ómnibus y usuarios que hacen uso de la misma, sumado a esto que dificulta la vista del local comercial;

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Dirección General de Tránsito y Transporte sobre la viabilidad de lo planteado;

II) lo informado por Oficina de IGM de este Municipio, referente a que el refugio no estaría cumpliendo función pudiendo ser desafectada del lugar que ocupa actualmente.

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

Municipio de San Carlos

R E S U E L V E:

1.-- Autorizar la desafectación del refugio de parada de ómnibus existente en la intersección de Avenida Alvariza y Ejido al no estar cumpliendo las funciones para las que fuera instalado.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, cumplido pase el presente a Dirección de Obras, Talleres y Políticas Sociales, San Carlos, a fin de coordinar y supervisar las tareas en el lugar.

Documento: Expte 2015-88-01-12787

Asunto: solicitud para que carro de pancho sea atendido por persona de su confianza

VISTO: que se solicita autorización para tramitar permiso provisorio de venta ambulante de panchos a nombre de persona distinta a la autorizada por Resolución N° 05523/2014 por razones laborales;

RESULTANDO: que a estos efectos se ha presentado la permisaria vigente informando que dicha venta se realizaría en su nombre por el período que va desde octubre de 2015 a marzo de 2016;

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Oficina de Higiene y Tributos que luce en Actuación N° 2;

II) el carácter personal e intransferible de los permisos otorgados;

III) que es cometido del gobierno municipal procurar la preservación de la fuente laboral de sus ciudadanos por lo cual puede contemplarse una solución excepcional al problema aquí planteado;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, los informes aludidos y lo dispuesto por el Decreto N° 3707 sobre venta ambulante de alimentos;

El Municipio de San Carlos

R E S U E L V E :

1.- Autorízase por única vez y por la vía de la excepción en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de panchos, por parte de la persona sugerida por la permisaria vigente en el punto dispuesto por Resolución N° 05523/2014 de fecha 16 de julio de 2014, por el período que va desde el 1° de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016 en las mismas condiciones que la titular. Se deja constancia de que **no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado**, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar a la gestionante y demás trámites que correspondan.

Documento: Expte 2015-88-01-13595

Gestionante :Hemocentro

Asunto:solicitud de corte de calle para el día 06/10/015
jornada de donación de sangre

VISTO: la gestión iniciada por representantes de Hemocentro donde solicitan autorización para el corte de calle Treinta y Tres o calle Juan de Dios Curbelo;

RESULTANDO: que a tales efectos las personas encargadas de la logística de Hemobus manifiestan que el corte de calle peticionado se debe a la realización de una jornada de Donación de Sangre, a realizarse el martes 6 de octubre

del corriente año entre las 10:00 y las 16:00 horas en el Instituto Cardoso;

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por la Oficina de Inspección General Municipal que luce anexo en actuación N° 1 de estos obrados;

II) que las vías de tránsito que se solicita cortar son de alta circulación vehicular pasando por una de ellas el servicio de ómnibus local;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

1.- Pasar el presente a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes que no es posible el corte de las calles peticionadas, sin perjuicio de esto se autoriza la ubicación del ómnibus en calle Juan de Dios Curbelo entre Treinta y Tres y 25 de Agosto sobre la acera Este el día 6 de octubre de 2015 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

2.- Cumplido, siga a Oficina de I.G.M. a fin de tomar los recaudos necesarios para garantizar la libre circulación e impedir el estacionamiento en la acera Oeste de la calle de referencia.

Documento: Expte 2015-88-01-13534

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: solicita contrato con Somdem.

VISTO: la gestión iniciada por el Área de Cultura donde se solicita autorización para la realización de un contrato artístico con SOMDEM.

RESULTANDO: que a tales efectos se presenta el Director de la Casa de la Cultura expresando que dicho contrato es por el importe de \$ 4.000, según lo detallado en actuación número uno de estos obrados, en el marco del Día del Adulto Mayor y el "Día de la Música".

CONSIDERANDO: que se cuenta con reserva para el referido gasto.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

- 1.- Autorizar la confección de un Contrato Artístico con SOMDEM, por el importe de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) según lo detallado en actuación número uno de estos obrados.
- 2.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Contaduría a fin de continuar con los trámites correspondientes.
- 3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expte 2013-88-01-16254

Gestionante: Sociedad Unión de San Carlos

Asunto: Solicitud de partida para el pago de BPS

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 28 de setiembre de 2015, de la Rendición de Cuentas presentada por los gestionantes correspondiente al período febrero a junio de 2015, pase el presente a la Dirección General de Hacienda para su conocimiento y diligenciar los controles de la misma.

Temas incorporados a la Sesión

A instancias del señor Director de Cultura Alejandro Tejera el Cuerpo de Concejales le da su visto bueno para seguir con las negociaciones para poder realizar los festejos de la Semana de San Carlos a llevarse a cabo en la segunda semana del mes de diciembre próximo del año en curso.

Se convoca a Sesión Extraordinaria para el miércoles 30 de setiembre a la hora 10.00 a fin de dar tratamiento y aprobación al plan de desarrollo municipal.

Temas incorporados por el Concejal Hugo Martínez Icardi

Plantea sobre denuncias de vecinos por problemas con animales que se encuentran alojados en la Alameda.

Se le informa que lo referente a pastoreo en la Alameda pertenece a Desarrollo Territorial en Maldonado encargado de esa área el señor Horacio Martínez.

Se solicita se haga una nueva resolución para ratificar la ya existente del año 2012 deslindando de responsabilidad a este Municipio , con referencia a el tema planteado.

Se agrega al respecto que el señor Gonzalo Navarrete de Desarrollo Local esta al tanto de la situación y se le solicito una intervención sobre este tema .

Tema incorporados por la señora alcaldesa Profesora Alba Rijo García

Sobre la problemática de limpieza de carteles sobre la avenida Alvariza que se viene llevando a cabo por cuadrillas de Unidad de Obras , trabajos que están avanzando y se ha logrado dicha tarea en toda la extensión de la mencionada avenida , pero los últimos días han aparecido columnas con nueva carteleria . Se

solicita al consejo mandar a retirar dicho material, informándose de esta situación al señor Director de Unidad de Obras ,Servicios y Políticas Sociales, Antonio Alvarez.

Siendo la hora 12:08, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa